

ANUNCIO DE OFERTA DE CONTRATACION

1. OBJETO

La Fundación Lonxanet para la pesca sostenible anuncia la apertura de un procedimiento de contratación para el siguiente servicio: **“Diseño y desarrollo de Infografía y videoclip para sensibilizar sobre la situación de la anguila europea”** en el proyecto SUDOANG financiado por Comisión Europea, con fondos FEDER del programa Interreg SUDOE.

El proyecto SUDOANG tiene como principal objetivo proporcionar a los gestores del área SUDOE (Francia, Portugal y España) herramientas y métodos concertados para poder realizar una evaluación, gestión y seguimiento eficaces de la anguila europea y su hábitat, reforzando la cooperación entre los tres países.

Objeto de la subcontratación:

El propósito del video y de la infografía es sensibilizar a los actores clave en la gestión de la anguila sobre la necesidad de mejorar la colaboración entre ellos como condición indispensable para abordar la complejidad de la gestión.

En concreto:

- Elaborar una propuesta guión narrativo sobre el video de acuerdo con Fundación Lonxanet.
- Desarrollar un videoclip (4 minutos a 8 minutos) y una infografía para sensibilizar sobre la situación de la especie y la necesidad de mejorar la colaboración.
- En cuanto al videoclip, la filmación audiovisual se llevará a cabo en la lengua materna de los socios de estudio de caso. Se contemplan 4 versiones con subtítulos en inglés, francés, portugués y español, para atender a los idiomas nativos del consorcio SUDOANG.
- En cuanto a la infografía, se requiere en inglés.
- La recogida de conocimientos específicos para elaborar la infografía y el videoclip se llevará a cabo en las reuniones GTT1 (Burdeos, junio 2019) y en GT3-GT4 (Bilbao, noviembre 2019) y, consiguientes entrevistas y encuentros presenciales o telemáticos (Skype, teleconferencia grupal), con el apoyo de los socios del consorcio y en coordinación con el GTT2.

Los servicios a contratar se realizarán bajo la Actividad A.7.1. Comunicación estratégica para la sensibilización, y concretamente supondrán la ejecución del producto E.7.1.1. Infografía y videoclip.

2. DURACIÓN DEL SERVICIO

El servicio se prestará desde la firma del pedido en mayo 2019 hasta antes de febrero del 2020.

3. REQUISITOS TECNICOS

La oferta de servicios se evaluará atendiendo a las siguientes condiciones:

- Disponer de EQUIPO HUMANO con capacidad técnica y experiencia acreditada en crear elementos de sensibilización por la conservación marina. Se valorará la experiencia como dirección y producción de documentales.
- Mostrar EVIDENCIAS DE CALIDAD, proporcionando tres proyectos relevantes que haya realizado en el pasado relacionado con la conservación marina y de participación de grupos de interés.
- Presentar una PROPUESTA ECONÓMICA.
- Disponer de MEJORAS, la inclusión del video en versiones subtituladas en francés y portugués e incluir versiones de infografía en francés, portugués y español.

4. OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica máxima que se aceptará para este procedimiento es de tres mil quinientos euros (3.500€), IVA no incluido. Se cubrirán dos viajes por asistencias a reuniones anuales del proyecto (Burdeos -FR y Bilbao-ESP), siendo el resto de desplazamientos a su costa.

La facturación se realizará de la siguiente manera:

- 50% del importe total en julio de 2019.
- 50% del importe total al finalizar el trabajo y entrega de video e infografía.

La factura será pagada a los 15 días de la fecha de su emisión y aceptación.

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas recibidas serán valoradas en base a los siguientes criterios:

Equipo humano con experiencia técnica acreditada	30%
Evidencias de calidad	40%
Propuesta económica	10%
Mejoras (idiomas, etc)	20%

6. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los ofertantes podrán presentar sus propuestas a la atención de Miriam Montero Salinas a la dirección de correo electrónico miriam.montero@fundacionlonxanet.org , desde la publicación de este anuncio en la web de Fundación Lonxanet, hasta las 15:00 horas del próximo día 22 de mayo de 2019.

Los ofertantes podrán dirigirse a la siguiente dirección para recabar información técnica adicional:

FUNDACION LONXANET PARA LA PESCA SOSTENIBLE

Att. Miriam Montero Salinas

Telf. 34 881 87 87 60; móvil 34 690 81 67 85

Mail: miriam.montero@fundacionlonxanet.org

7. ADJUDICACIÓN

Recibidas las ofertas en la fecha señalada para su presentación, en el plazo de 2 días naturales se publicará en la página web de Fundación Lonxanet el resultado de la oferta de contratación.

8. CONDICIONES PARA LA CONTRATACION

- La entidad seleccionada, en el tiempo que dure la relación de servicios con Fundación Lonxanet, deberá cumplir con la normativa vigente en materia laboral, Seguridad Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo, estando sujetos si procede a realizar la coordinación de actividades empresariales de acuerdo al RD 171/2004 de prevención de riesgos laborales según procedimiento y especificaciones establecidas.
- La entidad seleccionada en todo caso e independientemente de cualquier otra documentación, deberá presentar antes de la formalización del pedido, certificado que acredite que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y certificado de cumplimiento LOPD (ver anexo).
- La entidad seleccionada, recibirá el pedido del servicio ofertado en un plazo no superior a 5 días naturales desde la adjudicación. Tras su aceptación se podrá iniciar el trabajo a desarrollar. Cualquier cuestión adicional podrá consultarse a Fundación Lonxanet.
- Adicionalmente a las condiciones técnicas, administrativas, Fundación Lonxanet valorará positivamente, a aquellos ofertantes que demuestren mantener políticas de Calidad, Seguridad y Salud, Medio Ambiente, Movilidad Sostenible, así como de Responsabilidad Social Corporativa, buscando alcanzar un impacto social en su desempeño.

Certificado de cumplimiento de LOPD 15/99 (modelo)

XXXXXXXXXX se obliga a guardar secreto profesional respecto de los datos de carácter personal a los que tuviera acceso, obligación que subsistirá aun después de finalizar sus relaciones con Fundación Lonxanet y establecerá las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad e integridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado conforme a los requisitos establecidos en la LOPD 15/99.

De igual manera, los datos a los que tuviera acceso podrán ser utilizados única y exclusivamente para la finalidad concreta del servicio contratado, siendo XXXXXXXX máximo responsable de cualquier mal uso realizado con esta información, en función del servicio prestado.

Al término del contrato, XXXXX devolverá toda la información y documentación aportada que obrara en su poder con motivo del servicio contratado.

XXXXXX será responsable de los daños y perjuicios que se ocasionen con motivo del incumplimiento de lo establecido en esta cláusula.

Y en prueba de conformidad firman ambas partes, en XXXXX, XX de mayo de XXXX.

Firma:

Firma:

Antonio García Allut
Fundación Lonxanet
para la pesca sostenible

Representante legal
XXXX (Compañía)